



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales

10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo

한글문화

SUMARIO

RE | PENSAR LAS POLÍTICAS CULTURALES

10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo

2015

Informe Mundial
Convención de 2005

Prólogo

Por primera vez a nivel mundial, la recientemente adoptada Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030 reconoce el rol clave de la cultura, la creatividad y la diversidad cultural para resolver los retos del desarrollo sostenible. Este reconocimiento refleja el espíritu de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, cuyo décimo aniversario celebramos en 2015.

Durante la última década, esta Convención fundacional – que ha sido ratificada por 140 Estados Partes – ha modificado la visión general de la cultura y de los bienes y servicios culturales. Reconoce el derecho soberano de los gobiernos para introducir políticas que protejan y promuevan la diversidad de las expresiones culturales. Destaca también la doble naturaleza de los bienes, actividades y servicios culturales: todos poseen una dimensión económica y cultural - proveyendo trabajos e ingresos, incentivando la innovación y el crecimiento económico sostenible, y al mismo tiempo, reforzando identidades y valores, promoviendo la inclusión social y el sentimiento de pertenencia. Hoy, somos testigos de las múltiples ventajas de esta combinación impulsora del crecimiento social y económico sostenible, que promueve los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La nueva agenda 2030 genera grandes expectativas. Por ello, este primer Informe de seguimiento de la UNESCO es sumamente importante: su misión es recoger, analizar, y difundir información relativa a los diferentes modos en los cuales los países a lo largo del mundo están integrando la cultura en sus políticas y programas de desarrollo sostenible. Este informe es un apoyo oportuno para la implementación de la nueva Agenda, asegurando su eficacia y magnificando su impacto, ayudando a los países a evaluar sus metas, resolver problemas de aplicación de políticas, y desarrollando nuevas medidas que respondan a las necesidades y pedidos de la gente.

Provee un análisis profundo de las tendencias actuales, avances, y retos que enfrentan todos los actores políticos relevantes, dando ejemplos de políticas y medidas innovadoras que responden a problemas actuales tales como: la movilidad transnacional, la libertad artística, el acceso a los mercados internacionales, y el entorno digital. Asimismo, provee por primera vez un marco de seguimiento integrado en el campo cultural, con indicadores de cambio y progreso.

Agradezco especialmente al Gobierno Sueco, y a la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por su generoso apoyo. Casi 20 años después de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo en 1998, esta es otra relevante contribución de Suecia, que nos permite ampliar el alcance del análisis de las políticas culturales en el mundo. Este primer informe bienal demuestra firmemente la importancia de ubicar la diversidad de las expresiones culturales en el centro de todos los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible. Con la colaboración de otras Partes, donantes, y socios en el desarrollo, me propongo continuar esta publicación de forma periódica.

Nuevos discursos y enfoques son necesarios para guiar las políticas culturales. Estas deben ser acompañadas por compromisos institucionales y cambios estructurales en todas las áreas gubernamentales y administrativas de la cultura. Deben contar con una planificación confiable, una recopilación y análisis de datos, un seguimiento y evaluación, y también con un dispositivo de desarrollo de políticas transparente, participativo, y basado en la experiencia empírica. Esto requiere un desarrollo de capacidades mejor integrado, incluyendo una cooperación triangular y Sur-Sur. Este informe es una contribución a este esfuerzo mundial, y estoy convencida que inspirará a más actores a involucrarse en nuestro proyecto. Ahora es el momento de actuar.



Irina Bokova
Directora General de la UNESCO

Publicado en 2015

por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2015



Título original: *Re | Shaping Cultural Policies: A Decade Promoting the Diversity of Cultural Expressions for Development*

Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Fotos:

Portada © Anh Sang-soo, *558^e jounnee du hangul*, 2005, República de Corea

- p. 5 © Chiharu Shiota, *The Key in the Hand*, Japan Pavilion at the 56th International Art Exhibition – la Biennale di Venezia, 2015, foto: Sunhi Mang, Italia / Japón
- p. 8 © Tadashi Kawamata, *Garden Tower in Toronto*, 2013, foto: Jackman Chiu, cortesía del artista y kamel mennour, París, Francia
- p. 9 © Martine Doyon, *Le Quartier des Spectacles Montréal*, 2012, Canadá
- p. 10 © Ed Jansen, *Mariska de Groot, Dieter Vandoren – Shadow Puppet*, 2013, los Países Bajos
- p. 11 © V. Paul Virtucio, *Dance Revolutions*, University of Minnesota, 2009, Estados Unidos
- p. 12 © Chiharu Shiota, *Accumulation – Searching for the Destination*, 2012, foto: Sunhi Mang, Japón
- p. 13 © Garry Knight, *Udderbelly Box Office*, 2014, Reino Unido
- p. 14 © Catherine Marinnet, 2010, Francia
- p. 15 © Sanna Kannisto, *Private collection*, 2003, Finlandia
- p. 16 © Leandra Jasa, Fundación Teatro Argentino de la Plata, Argentina
- p. 17 © Kumi Yamashita, *City View*, 2003, Japón
- p. 18 © Ed Jansen, *Arne Quinze – Violette Uur, 23 - 3 - 12 [close-up]*, 2012, los Países Bajos
© Inés Esnal / studio Esnal, *Prism*, España / Estados Unidos
- p. 19 © Jaime Rojo, *El Anatsui Shows Both "Gravity and Grace" in New York – Ink Splash*, 2013, Estados Unidos / Ghana
© The Arab Fund for the Arts and Culture, *Above Zero* by Ossama Halal, 2014, Túnez
- p. 20 © Plural | Katharina M. Reinhold, Severin Wucher

Diseño gráfico y la cobertura gráfica: Corinne Hayworth
Impreso en UNESCO



SUÈDE

Esta publicación fue apoyada por Suecia

Resumen ejecutivo

Este informe presenta el trabajo de catorce expertos independientes, del Secretario de la Convención, y del Editor Principal, quien ha analizado la implementación de la *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Su propósito es hacer avanzar el proceso de seguimiento de la implementación de la Convención que fue puesto en marcha por un mecanismo de Informes Periódicos Cuatrienales (IPC) aprobado por la Conferencia de las Partes en 2011. Los colaboradores han consultado 71 informes enviados por las Partes, pero también han utilizado datos derivados de fuentes no oficiales, aportando asimismo su propia experiencia profesional.

La introducción de la Secretaria de la Convención explica los objetivos del Informe, presentando los principios rectores y los valores que respaldan la Convención, así como las líneas principales de la metodología para el seguimiento de su impacto a largo plazo. La introducción es seguida por una contribución de los expertos que ubica el presente ejercicio en el contexto de cinco décadas de investigación y evaluación de políticas culturales, comenzando con los esfuerzos de la UNESCO a fines de 1960, y que considera que el Informe “será un hito en el desarrollo de la investigación en políticas culturales a nivel global”. El segundo capítulo propone un marco conceptual para un sistema de indicadores para supervisar la implementación de la Convención. Propone las siguientes metas, que derivan de los principios rectores de la Convención:

- 1 Apoyar sistemas de gobernanza cultural sostenibles
- 2 Lograr un flujo equilibrado de servicios y bienes culturales, e incrementar la movilidad de los artistas y de los profesionales culturales
- 3 Integrar la cultura en marcos de desarrollo sostenible
- 4 Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales

El orden de las siguientes secciones corresponde al texto ut supra. El primer y más importante objetivo es **apoyar sistemas de gobernanza cultural sostenibles**; este reto es descrito en los cuatro capítulos que integran la primera sección. El primero de estos capítulos se concentra en *políticas y medidas* que promuevan la diversidad de las expresiones culturales. Destaca que las Partes refuerzan cada vez más la cadena de valor de la creación, producción, distribución, y difusión de los bienes y servicios culturales. La tecnología está abriendo nuevos canales para nuevas voces y talentos que fomentan a su vez nuevas formas de participación civil que están redefiniendo las relaciones entre los eslabones de esta cadena de valor, y formulando nuevas preguntas para el diseño de nuevas políticas y medidas. Algunas Partes también informan sobre políticas y medidas en campos que no conciernen a la Convención, como por ejemplo, el patrimonio. A pesar de que muchas Partes han reformado o revisado sus políticas culturales, y que en consecuencia han creado nuevas medidas y mecanismos, se requiere aún más progreso a fin de alcanzar las ambiciosas metas de la Convención. Se requiere particularmente establecer modelos participativos entre la sociedad civil y los responsables del sector público para generar un trasfondo concreto para el seguimiento de políticas y la evaluación de impacto.

El siguiente capítulo se dedica a los *medios de comunicación de servicio público*, como pueden serlo los productores, comisionados, distribuidores, difusores, y difusores de contenidos culturales de alta calidad. No puede haber diversidad mediática sin libertad de prensa. En consecuencia, la libertad de leyes informativas y su efectiva aplicación son cruciales. Con el aumento de redes digitales y plataformas en línea, la protección de la libertad en línea es igualmente vital. El acceso a canales mediáticos y a una mayor gama de opciones no implica necesariamente que el contenido mediático disponible a través de dichos canales sea más libre, y un mayor número de plataformas no garantiza forzosamente la diversidad de los contenidos y expresiones. La tecnología está abriendo nuevos canales para nuevas voces y talentos, incluyendo los de periodistas-ciudadanos y directores de películas independientes, que están redefiniendo las fronteras del periodismo, y que por ende deben ser promovidos. Las mujeres forman parte de esta multiplicidad de voces, pero la igualdad de género no ha variado consecuentemente en los contenidos mediáticos, ni en la toma de decisiones, donde las mujeres permanecen excluidas en mayor o menor grado; por ello, es esencial tomar medidas para remediar esta situación.

La revolución tecnológica ha tenido un profundo impacto en los medios de comunicación, como en todos los aspectos de la cadena de valor cultural. En consecuencia, el siguiente capítulo explora las implicaciones del entorno digital cuya evolución se acelera cada vez más. Los países en vías de desarrollo todavía tienen un buen trecho que recorrer antes de alcanzar los niveles de acceso digital de los países desarrollados. Sin embargo, durante la última década, ha habido un notable progreso, en particular en términos de conectividad móvil. Cada vez más creadores están usando nuevas tecnología para generar contenidos en línea. El comercio electrónico está creciendo cada vez más rápido, lo cual puede constituir una ventaja para las industrias culturales locales, pero al mismo tiempo, puede ser un riesgo para los actores pequeños y medianos, si se considera el avance de las grandes plataformas. El boom de las redes sociales a partir de 2004 constituye una oportunidad para la participación de la sociedad civil, especialmente para el intercambio de contenidos culturales.

La Convención es un tratado pionero, pues confiere una importancia capital a la contribución de los actores de la sociedad civil en su implementación. El siguiente capítulo analiza esta dimensión. El hallazgo clave es que una gran mayoría de las Partes incluye a las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de desarrollo políticas. Sin embargo, hay deficiencias en la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil para cooperar eficazmente. A pesar de que muchas organizaciones sociales participaron en la preparación de los Informes Periódicos Cuatrienales, es necesario involucrar en este proceso a más integrantes de la sociedad civil. El rol de «vigilante cultural» de la sociedad civil aún no se encuentra bien desarrollado, pero las Coaliciones para la Diversidad Cultural, que ya están operativas en 43 países, pueden convertirse en una fuerza impulsora para llenar este vacío.

La segunda sección del informe trata sobre cómo alcanzar el objetivo de un flujo equilibrado de servicios y bienes culturales, y la movilidad de artistas y profesionales culturales en el mundo. La movilidad de los artistas y otros profesionales culturales es crucial para mantener un mundo de ideas, perspectivas, y valores heterogéneos. El acceso a los mercados internacionales para artistas y profesionales culturales también es crucial para promocionar las industrias culturales y creativas, y su potencial contribución al desarrollo humano, social, y económico. Sin embargo, en lo que concierne a la movilidad de los artistas y profesionales culturales del hemisferio sur, hay un desfase entre la realidad y los principios e ideales de la Convención. Algunos de los obstáculos son: aumento de las restricciones económicas, políticas, y de seguridad que se presentan principalmente en el hemisferio norte. La Convención necesita ser usada con mayor eficacia, a fin de superar estas limitaciones.

El capítulo que analiza los flujos de bienes y servicios culturales sostiene que aún no se ha obtenido un equilibrio en este campo. Sin embargo, entre 2004 y 2013, el porcentaje de exportaciones de bienes culturales provenientes de países en vías de desarrollo ha crecido ininterrumpidamente, especialmente en las artes visuales. En este campo la cantidad importada por los países desarrollados de los países en vías de desarrollo casi se ha duplicado entre 2004 y 2013. A pesar de que se han importado menos bienes musicales y audiovisuales, el porcentaje de libros y prensa importados por los países desarrollados de los países en vías de desarrollo aumentó en dicho período. Los flujos de servicios culturales como los medios audiovisuales, todavía siguen siendo dominados por los países desarrollados. Estados Unidos se encuentra en primer lugar, con un 52.4% de las exportaciones globales de servicios culturales en 2012, apenas por debajo de su porcentaje de 2004: 58%. El resto de los países en esta categoría son países desarrollados de Europa y América del Norte. El porcentaje de exportaciones estadounidenses de productos audiovisuales, servicios afines, y derechos reproducibles a países en vías de desarrollo pasó del 11.34% al 20.28% entre 2004 y 2013. En el mismo período, se percibió un leve incremento (12.3% - 18%) en las exportaciones intragrupalas de bienes culturales entre los países miembros de la Comunidad Andina (CAN), y un aumento significativo (15% - 58%) en el intercambio entre países miembros de la Zona de Libre Comercio Panarábica (PAFTA). Pero hubo pocos intercambios de bienes y servicios culturales entre los miembros de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS), o el Área de Libre Comercio de Asia del Sur (SAFTA).

La protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales debe apoyarse en la influencia de la Convención y otros tratados legales y acuerdos internacionales, en particular aquellos relacionados con el ámbito comercial. El siguiente capítulo, que destaca esta dimensión, ha notado que siete tratados comerciales firmados por la Unión Europea desde 2005 incorporan una o más referencias explícitas a la Convención. También ha aumentado el uso de la «exención cultural», medida que excluye ciertos bienes y/o servicios en los tratados comerciales. Además, los Protocolos para la Cooperación Cultural anexos a los tratados comerciales han reconocido la especificidad de los bienes y servicios culturales, ofreciendo al mismo tiempo un tratamiento preferencial a los artistas y profesionales culturales, especialmente en el hemisferio sur. A partir de 2005, fuera del ámbito comercial, la Convención ha sido referenciada en más de 250 textos de docenas de organizaciones bilaterales, internacionales, y regionales.

El siguiente capítulo analiza el impacto positivo de la Convención en las políticas, planes, y programas basados en el desarrollo cultural sostenible: a pesar de que se ha logrado una notable evolución, todavía queda mucho por hacer en lo relativo a la integración de la dimensión cultural en los marcos de desarrollo sostenible. El capítulo sostiene que las industrias creativas y culturales deben ser un foco de atención para las políticas orientadas hacia un desarrollo económico y culturalmente sostenible. Existe un margen considerable para los países donantes para promover este objetivo a través de sus estrategias y programas de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). Es importante persuadir a los planificadores para que reconozcan la dimensión cultural en la cual se aplican los planes de desarrollo, así como el rol dinámico que las industrias culturales y creativas juegan en la obtención de resultados económicos y sociales positivos. Un principio esencial del desarrollo cultural sostenible es la equidad en el tratamiento de los grupos sociales vulnerables. Para llegar a ella, se necesitan estrategias específicas que permitan superar las limitaciones de acceso a la participación cultural, pero también una supervisión especial, a fin de asegurar que las políticas culturales en otras áreas no tengan efectos contraproducentes.

La sección final de este informe se dedica a uno de los principios integrales de la Convención, que aún no ha sido implementado plenamente: la promoción de los derechos humanos, y la protección de las libertades fundamentales de expresión, información, y comunicación. La igualdad de género es una dimensión clave en este caso, pues la Convención no deja lugar a dudas en cuanto a su reclamo de políticas y medidas que fomenten la igualdad de género y que reconozcan y promuevan el rol de las mujeres como artistas y productoras de bienes y servicios culturales. El capítulo relativo al género sostiene que a pesar de que las mujeres están ampliamente representadas en el sector creativo en gran parte del mundo, su participación es muy reducida en la toma de decisiones, y en ciertas profesiones culturales. Esta situación impacta negativamente en la diversidad cultural, privando al sector del talento femenino, que representa la mitad de la comunidad artística. Varios países han tomado medidas para ofrecer más oportunidades a las mujeres, y equilibrar su contribución a la economía creativa. Sin embargo, la necesidad de asegurar la igualdad de género en el sector cultural todavía no ha sido resuelta. Uno de los mayores impedimentos es la escasez de datos diferenciados por sexo. Es de idéntica importancia encarar la cuestión de forma holística, a fin de reconocer la relación simbiótica entre la igualdad de género, los derechos culturales y la diversidad cultural.

El último capítulo analítico se dedica a la libertad artística, que concierne la práctica artística y también los derechos de todos los productores culturales. Es una dimensión de libertad fundamental que es esencial al bienestar ciudadano, y al de toda la sociedad. Este capítulo analiza los factores y fuerzas gubernamentales y no gubernamentales que han conducido a la restricción de la libertad de expresión artística y/o, el acceso a ella. Analiza algunas de las medidas citadas por las Partes en este campo, y otras iniciativas, públicas y privadas, que ayudan a los artistas en riesgo. También resalta que las libertades indispensables para la expresión artística y la creatividad fueron objeto del primer Informe Especial sobre la Libertad de Expresión de la ONU, publicado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Marzo de 2013.



Las Conclusiones del Informe repasan los principales hallazgos del informe, señalando los posibles caminos a seguir. Claramente, la Convención de 2005 ha enriquecido la panoplia del desarrollo de políticas beneficiando la diversidad de expresiones culturales, incluso en los casos en los que las Partes ya contaban con marcos de políticas culturales bien definidos. Sin embargo, los imperativos subsiguientes a la implementación de la Convención condujeron sin duda al desarrollo de nuevos marcos y/o mecanismos. Estos avances e innovaciones son prometedores, pero lamentablemente insuficientes. Se necesita alcanzar un progreso considerable. Dicho progreso es accesible a todos los actores del proceso, siempre y cuando las lecciones aprendidas en el presente ejercicio sean aplicadas, en particular las proposiciones sugeridas para la recolección de datos y la construcción de indicadores que facilitarán en el futuro una evaluación, una valoración, y un seguimiento aún más preciso.

SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE 2005 SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES	PRINCIPIOS DE LA CONVENCIÓN	<p>Garantizar el derecho soberano de los Estados para adoptar e implementar políticas que promuevan sistemas de gobernanza y la diversidad de las expresiones culturales, basadas en procesos informados, transparentes y participativos</p>			
	OBJETIVOS	<p>APOYAR SISTEMAS DE GOBERNANZA CULTURAL SOSTENIBLES</p>			
	RESULTADOS ESPERADOS	<p>Deben implementarse políticas nacionales y medidas para promover la creación, producción, distribución, y acceso a los bienes y servicios culturales, y contribuir a sistemas de gobernanza cultural informados, transparentes, y participativos</p>			
	ÁREAS DE SEGUIMIENTO	<p>Políticas Culturales</p>	<p>Medios de comunicación de servicio público</p>	<p>Entorno digital</p>	<p>Asociación con la sociedad civil</p>
	INDICADORES BÁSICOS	<p>Las políticas culturales nacionales apoyen la creación, producción, distribución, y acceso a diversos bienes y servicios culturales</p>	<p>La base legislativa apoya la libertad y la diversidad mediática</p>	<p>La base legislativa apoya el acceso universal a la Internet</p>	<p>La base legislativa y financiera apoyan a la sociedad civil</p>
		<p>Múltiples agencias gubernamentales participan en el desarrollo de políticas</p>	<p>Los objetivos de los medios de comunicación de servicio público son legalmente definidos y garantizados</p>	<p>Las políticas y medidas incentivan la creatividad digital y promueven la participación de la sociedad civil en el entorno digital</p>	<p>La sociedad civil participa en el diseño e implementación de las políticas</p>
	<p>Las Partes apoyan activamente los procesos informados de desarrollo de políticas</p>	<p>Las Políticas y medidas de los medios de comunicación de servicio público representan los intereses de toda la sociedad</p>	<p>Las políticas y medidas apoyan mercados digitales de la cultura diversos y dinámicos</p>	<p>La sociedad civil está activamente involucrada en la ratificación y promoción de la Convención</p>	

Se facilita un acceso equitativo, una apertura y un equilibrio en el flujo de bienes y servicios culturales, y la libertad de desplazamiento para los artistas y profesionales culturales en el mundo

Se reconoce la complementariedad de los aspectos culturales y económicos del desarrollo sostenible

Se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, información, y comunicación, como prerequisites para la creación y distribución de las diversas expresiones culturales

LOGRAR UN FLUJO EQUILIBRADO DE BIENES Y SERVICIOS, E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y LOS PROFESIONALES CULTURALES

INTEGRAR LA CULTURA EN MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Se implementan medidas de trato preferencial a fin de facilitar el flujo equilibrado de bienes y servicios, y se promueve la libertad de desplazamiento para los artistas y profesionales culturales en el mundo

Las políticas de desarrollo sostenible y asistencia internacional integran la cultura como una dimensión estratégica

Las legislaciones nacionales e internacionales relacionadas con los derechos humanos y las libertades fundamentales son implementadas, y promueven las libertades artísticas y los derechos sociales y económicos de los artistas

Movilidad de los artistas y profesionales culturales

Flujo de bienes y servicios culturales

Tratados y acuerdos

Políticas y planes de desarrollo sostenible

Programas internacionales de desarrollo sostenible

Igualdad de género

Libertad artística

La base legislativa garantiza la libertad de movimiento

La base legislativa garantiza los flujos de bienes y servicios culturales

Las partes promueven los objetivos y principios de la Convención en otros foros

La cultura se integra en los planes y políticas de desarrollo sostenible nacionales

La cultura se integra en los programas internacionales de desarrollo sostenible

El marco legislativo garantiza la igualdad de género en el área cultural

La base legislativa garantiza la libertad de expresión

Las políticas y medidas apoyan la movilidad en el hemisferio sur

Las políticas y medidas apoyan los flujos internacionales de bienes culturales

La Convención es referenciada explícitamente en tratados y acuerdos regionales e internacionales

Las políticas y medidas apoyan la equidad en la distribución de los recursos culturales

Los programas de asistencia técnica refuerzan las capacidades humanas e institucionales en las industrias creativas de los países en vías de desarrollo

Las políticas y medidas fomentan el rol femenino en la creación y producción de bienes y servicios culturales

Las políticas y medidas promueven y protegen la libertad artística

Las iniciativas no gubernamentales facilitan la movilidad en el hemisferio sur

Las políticas y medidas apoyan los flujos internacionales de bienes culturales

Las políticas y medidas implementan los tratados y acuerdos internacionales que se refieren a la Convención

Las políticas y medidas fomentan la equidad en el acceso a los recursos culturales por parte de los grupos vulnerables de la comunidad

La asistencia financiera apoya la creatividad en los países en vías de desarrollo

Las políticas y medidas promueven el acceso de las mujeres a las actividades y bienes culturales

Las políticas y medidas promueven los derechos sociales y económicos de los artistas

Las nuevas tendencias en el desarrollo de políticas

Nina Obuljen Koržinek

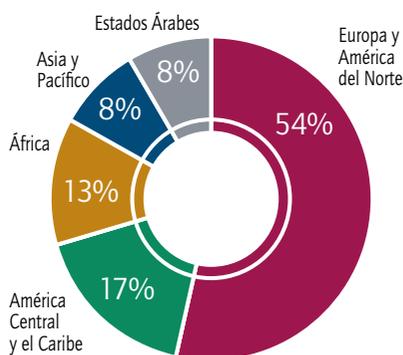


MENSAJES CLAVE

- »»» *Las políticas y medidas refuerzan progresivamente la cadena de valor de la creación, producción, distribución/difusión y acceso.*
- »»» *Un progreso clave de la Convención ha sido inculcar el concepto de que las políticas culturales deben incluir medidas y mecanismos adicionales a los ya aplicados por los ministerios de cultura.*
- »»» *Los procesos de información y seguimiento de las políticas y medidas culturales están mejorando los actuales sistemas de comunicación e información entre las Partes y la Convención.*
- »»» *Se requiere el establecimiento de modelos participativos entre la sociedad civil y los responsables del sector público para generar un trasfondo concreto para el seguimiento de políticas y evaluaciones de impacto.*
- »»» *A pesar de que la mayoría de la Partes han comenzado a reformar sus políticas culturales y/o han creado nuevas medidas y mecanismos luego de haber adoptado la Convención, se requiere aún más progreso a fin de alcanzar las ambiciosas metas de la Convención.*

Porcentaje (por región) de Partes que han entregado Informes Periódicos Cuatrienales (2012-2014)

Fuente: Informes Periódicos Cuatrienales



Nuestra mayor riqueza es el talento de nuestra gente, y el sentido de nuestro trabajo es generar oportunidades para que su talento pueda expresarse plenamente. La educación es el motor de nuestro cambio social: es el conjunto de la ciencia, la tecnología, el espíritu emprendedor, la innovación, el deporte y la cultura.

Siguiendo los principios del estado de derecho y la transparencia, hemos democratizado el acceso a los recursos públicos, creando oportunidades a través de convocatorias y de concursos destinados a los artistas y administradores de la cultura, a fin de cumplir sus aspiraciones de acceso a las subvenciones para la creación, profesionalización, intercambios culturales, movilidad, y financiamiento. Hemos reforzado el movimiento cultural a través de la creación del Consejo Departamental para las Artes y la Cultura, en el cual han participado 19 067 artistas. Entre ellos, 88 consejeros fueron seleccionados para diseñar 8 Planes Departamentales para las Artes y la Cultura para 2014 - 2020. Estos son planes de acción eficaces, que definen claramente el rumbo que seguiremos en Antioquia. Es lo que hemos hecho también en Medellín.

Actualmente, con Parques Educativos en 80 municipios de Antioquia, abrimos las puertas a espacios que fomentan el encuentro y la educación, donde pueden llevarse a cabo eventos y actividades culturales, y que promueven la práctica y el aprendizaje cultural.

Sergio Fajardo

Gobernador de Antioquia, Colombia

Nuevas voces: alentando la diversidad mediática

Christine M. Merkel

MENSAJES CLAVE

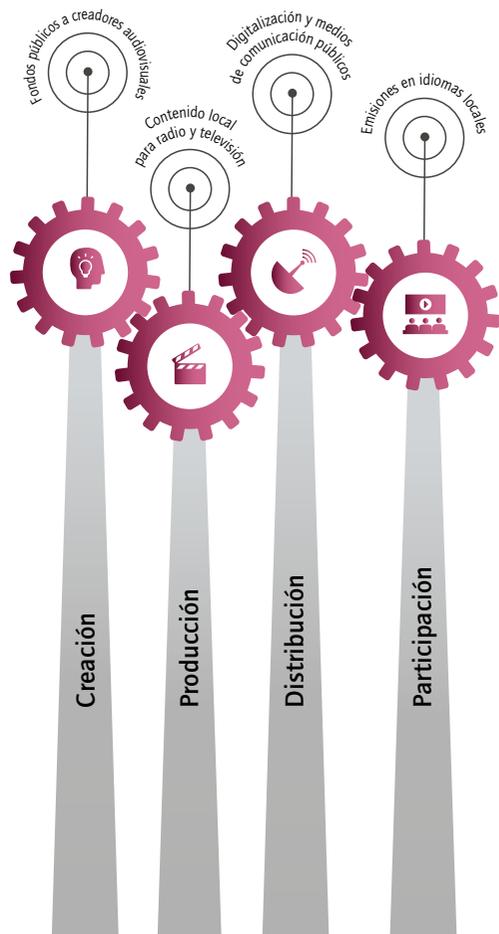
- »» Los medios de comunicación de servicio público pueden ser facilitadores e impulsores de la diversidad de las expresiones culturales, de la mano de productores, comisionados, distribuidores, difusores, y mediadores de un conjunto de contenidos culturales de alta calidad, sin importar los medios y tecnologías empleados
- »» No puede haber diversidad mediática sin libertad de prensa. En consecuencia, la libertad de leyes informativas y su efectiva aplicación son cruciales. Con el auge de las redes digitales y las plataformas en línea, es vital promover la libertad en línea, considerando el ecosistema mediático en continua transformación.
- »» El acceso a canales mediáticos y a una mayor gama de opciones no implica necesariamente que el contenido mediático disponible a través de dichos canales sea más «libre». Un mayor número de plataformas no garantiza forzosamente la diversidad de los contenidos y expresiones.
- »» La tecnología está abriendo nuevos canales para nuevas voces y talentos, incluyendo los de periodistas-ciudadanos y directores de películas independientes, que están redefiniendo las fronteras del periodismo: es necesario promover estos canales.
- »» Las mujeres forman parte de esta multiplicidad de voces, pero la igualdad de género no ha variado consecuentemente en los contenidos mediáticos ni en la toma de decisiones, donde las mujeres permanecen excluidas en mayor o menor grado. Por ello, es esencial tomar medidas para remediar esta situación.



El incentivo a la creatividad y a la diversidad de las expresiones culturales en los medios de comunicación debe ser fomentado por políticas públicas que promuevan un ambiente de múltiples voces, ideas, y visiones. Todo el mundo debe tener derecho a ejercer su libertad de expresión en idénticos términos, pues el intercambio de ideas y los debates públicos consolidan la democracia. Esto requiere pluralismo y una diversidad de voces, que implican la exclusión de la censura y la inclusión de grupos históricamente marginalizados. En repetidas ocasiones hemos recomendado que los Estados promuevan marcos regulatorios claros y precisos a fin de promover la diversidad y el pluralismo en los medios audiovisuales. Asimismo, se ha recomendado reconocer e incentivar los tres sectores clave de la comunicación: el comercial, el público, y el de la comunicación. Conocer la situación actual de la diversidad de expresiones y representaciones en los medios es esencial si deseamos progresar en dichas áreas. De allí la importancia del primer Informe de Seguimiento de la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005.

Edison Lanza

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)



Retos de la era digital

Octavio Kulesz

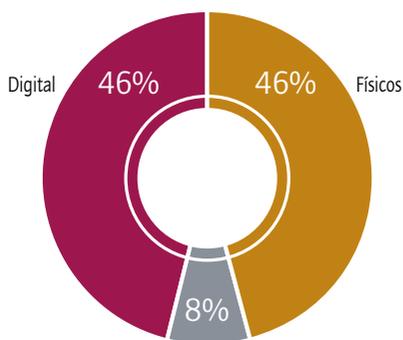


Porcentaje de ingresos de la industria discográfica en 2014

Fuente: IFPI, 2015

6,85 mil millones de dólares

Ingresos generados por la industria digital en 2014



Derechos de interpretación y sincronización

MENSAJES CLAVE

- »»» *Los países en vías de desarrollo todavía tienen un largo camino por recorrer antes de alcanzar a los niveles de acceso digital de los países desarrollados. Sin embargo, durante la última década muchas regiones en el hemisferio sur han experimentado un progreso notable, en particular en el campo de la conectividad móvil.*
- »»» *Cada vez más creadores están utilizando intensivamente nuevas tecnologías para generar contenidos online en plataformas como YouTube y Wikipedia, entre muchas otras.*
- »»» *El comercio electrónico está creciendo cada vez más rápido, lo cual puede constituir una ventaja para las industrias culturales locales, pero al mismo tiempo, puede ser un riesgo para los actores pequeños y medianos, si se considera el avance de las grandes plataformas.*
- »»» *El boom de las redes sociales a partir de 2004 constituye una oportunidad para la participación de la sociedad civil, especialmente para el intercambio de contenidos culturales.*



Las industrias digitales tienen un gran potencial en África, pero todavía se encuentran en su «infancia», y requieren una inversión considerable de tiempo, dinero, y pericia. Ahora es necesario enfocar nuestras energías para que la emergencia del sector creativo cree las condiciones para concretar el destino digital del continente. Ya contamos con una generación de jóvenes que están aprendiendo a programar y fabricar productos tecnológicos en su tiempo libre, y la pericia que han adquirido debe ser reforzada, a fin de empoderar a la juventud africana para que pueda edificar nuestro futuro digital común.

El ámbito digital y el tecnológico serán ciertamente los catalizadores principales del cambio en la siguiente década. Permitirán a la gente acceder con mayor facilidad a la cultura, la educación, el sistema bancario, las noticias, la salud, y mucho más. Las industrias creativas en particular han sido enteramente transformadas por las tecnologías digitales. Sin la Internet, Nollywood (la forma de entretenimiento más popular en África) nunca hubiese prosperado, limitándose a ser pirateada en los mercados de videos. Actualmente, sus contenidos son disfrutados por millones, y los creativos detrás de las películas comienzan a ser justamente remunerados por su trabajo.

Las nuevas tecnologías serán la nueva voz de los Africanos; un nuevo medio de conectarlos entre sí y con el mundo.

Jason Njoku

CEO de iROKO Partners

Asociándose con la sociedad civil

Helmut K. Anheier y Olga Kononykhina



La adopción de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales generó grandes expectativas en la sociedad civil, en Burkina Faso, y en África en general. La creación de numerosas coaliciones para la diversidad cultural significó el regreso de los profesionales y organizaciones de la cultura a la escena política, no sólo en términos de visibilidad, pero también en cuanto a su participación en debate público y la implementación de programas y actividades. En Burkina Faso, la Coalición tiene un rol de supervisión, y también hace propuestas para el mejoramiento. Hacemos todo lo posible por mantener el diálogo con las autoridades, a fin de asegurarnos que los principios de la Convención guían la elaboración de las políticas culturales. La sociedad civil a lo largo del mundo debe discutir qué es lo que esperan los ciudadanos de la cultura. Esta Convención nos permite hacerlo: aprovechemos esta oportunidad.

Rasmané Ouedraogo

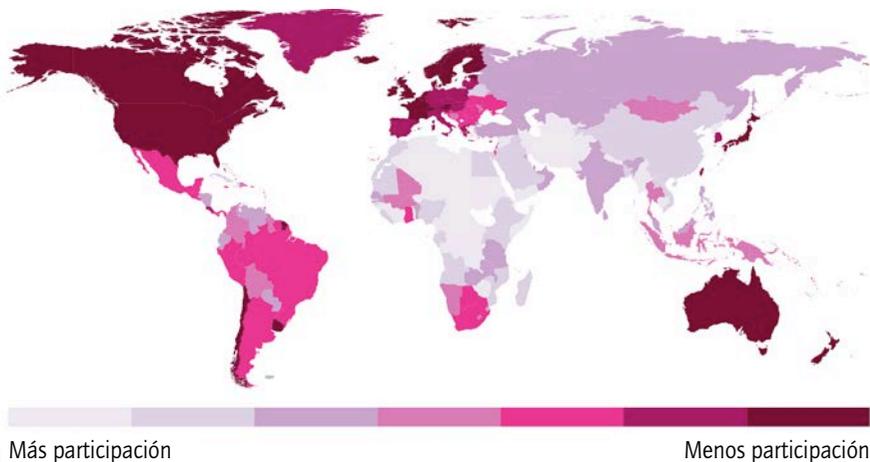
Presidente de la Coalición Nacional para la Diversidad Cultural, Burkina Faso

MENSAJES CLAVE

- »»» *La sociedad civil está fuertemente involucrada en la implementación de la Convención a través de la concientización de sus objetivos y principios*
- »»» *La colaboración permanente entre el Estado y la sociedad civil requerida para el diseño de políticas y su implementación enfrenta grandes retos: insuficiencias en la capacidad local y nacional, así como en la sociedad civil, para cooperar eficazmente; carencia de financiamiento y de recursos humanos calificados; y falta de concientización relativa al vínculo entre la sociedad civil y la Convención.*
- »»» *Muchas organizaciones de la sociedad civil participaron en la preparación de los Informes Periódicos Cuatrienales (IPC). Sin embargo, la diversidad de voces provenientes de la sociedad civil es aún insuficiente y debe ser aumentada.*
- »»» *El rol de «vigilante cultural» de la sociedad civil aún no se encuentra bien desarrollado, pero las Coaliciones para la Diversidad Cultural, que ya son operacionales en 43 países, pueden convertirse en una fuerza impulsora para llenar este vacío.*

Índice de Participación de la Sociedad Civil en 2013

Fuente: EEI, 2013



Reduciendo las diferencias: promover la movilidad

Mike van Graan y Sophia Sanan

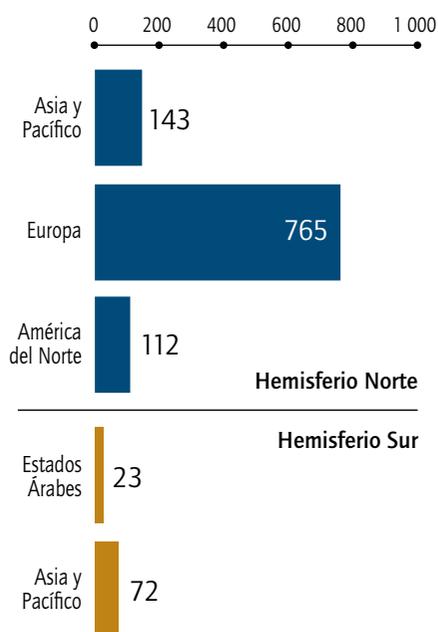


MENSAJES CLAVE

- »»» *La movilidad de los artistas y otros profesionales culturales es crucial para mantener un mundo de ideas, perspectivas, y valores heterogéneos.*
- »»» *El acceso a los mercados internacionales para artistas y profesionales culturales también es crucial para promocionar industrias culturales y creativas y su potencial contribución al desarrollo humano, social, y económico, particularmente en el hemisferio sur.*
- »»» *Sin embargo, en lo que concierne a la movilidad de los artistas y profesionales culturales del hemisferio sur, hay un desfase entre la realidad y los principios e ideales de la Convención de 2005. En efecto, la implementación de la Convención no parece contribuir aún al aumento de dicha movilidad.*
- »»» *Algunos de los obstáculos son: aumento de las restricciones económicas, políticas, y de seguridad que se presentan principalmente en el hemisferio norte. La Convención necesita ser usada con mayor eficacia, a fin de superar estas limitaciones con un espíritu de solidaridad internacional.*
- »»» *La información, el financiamiento, y otras oportunidades que puedan promover la movilidad de los artistas y profesionales culturales deben reunirse y compartirse entre todas las Partes.*

Cantidad de fuentes de financiamiento público y privado para la movilidad y el desarrollo de los artistas por región

Fuente: *On-the-Move*, 2015



En las últimas cuatro décadas, la región Árabe ha sufrido una gobernanza deficiente. Esta situación se ha agravado a raíz de la ola de caos político que ha envuelto la región, a lo que se suma una crisis humanitaria, con millones de desplazados a raíz de los diversos conflictos. En AFAC, creemos que un entorno cultural comprometido, activo, y abierto puede contrarrestar estos eventos, generando un cambio profundo y durable en la sociedad civil, y actuando como un efecto impulsor para otras fuerzas de cambio y renovación. La colaboración transcultural para promover la diversidad, la apertura, y la tolerancia es minada por una larga tradición de represión de la libertad de expresión y movimiento.

Los artistas árabes se enfrentan a una innumerable cantidad de obstáculos financieros y políticos al momento de desplazarse. Además, la ausencia de legislación y financiamiento para la distribución de la producción cultural limita seriamente el acceso a audiencias, reduciendo en consecuencia su impacto. Documentales aclamados en el extranjero que tratan temas cruciales, son prohibidos en sus países de origen, o bien se limita su difusión en los espacios públicos. Las publicaciones críticas luchan por sobrevivir, y son incapaces de alcanzar un funcionamiento regular y armónico. Fomentar el intercambio cultural y desarrollar la distribución de la producción cultural árabe es extremadamente importante. Para alcanzar este objetivo y beneficiarse de la implementación de la Convención de 2005, es necesario contar con el apoyo y la concientización de los gobiernos locales.

Oussama Rifahi

Director Ejecutivo del Fondo Árabe para las Artes y la Cultura (AFAC)

Buscando un equilibrio: flujos de bienes y servicios culturales

Lydia Deloumeaux



Porcentaje de exportaciones de bienes culturales entre países desarrollados y países en vías de desarrollo (excepto China e India) 2004-2013

	Países en vías de desarrollo	Países en vías de desarrollo sin contar a China e India
2004	85,7%	14,3%
2005	84,9%	15,1%
2006	84,8%	15,2%
2007	83,2%	16,8%
2008	81,5%	18,5%
2009	81,5%	18,5%
2010	78,9%	21,1%
2011	79,4%	20,6%
2012	79,7%	20,3%
2013	80,5%	19,5%

Fuente: Basado en los datos de la Comtrade ONU, DAES/UNSD, Abril 2015

MENSAJES CLAVE

- » El monto total de las exportaciones de bienes culturales a nivel mundial en 2013 fue de 212,8 mil millones de dólares. El porcentaje de los países en vías de desarrollo es de un 46,7%, lo cual representa un incremento marginal respecto al año 2004. Sólo China e India compitieron significativamente con los países desarrollados en el mercado global.
- » El monto total de las exportaciones de servicios culturales a nivel mundial en 2012 fue de 128,5 mil millones de dólares. El porcentaje de los países en vías de desarrollo representa sólo un 1,6%. Los países desarrollados dominan este campo, con un 98%. Esto se debe principalmente al incremento de flujos de servicios audiovisuales y artísticos transmitidos electrónicamente.
- » En el marco de cooperación Sur-Sur, los niveles de intercambio comercial entre países en vías de desarrollo ha ido en aumento, pero el nivel de las disposiciones relativas a las medidas de tratamiento preferencial para los bienes y servicios culturales son escasas.
- » La evidencia demuestra que nuevas políticas en intercambios comerciales, ya sea la nivel individual, institucional, o industrialmente pueden equilibrar el flujo de bienes y servicios culturales. Analizar indicadores, medidas o instrumentos políticos relacionados con el comercio y la cultura es sumamente importante para evaluar el impacto de la Convención.



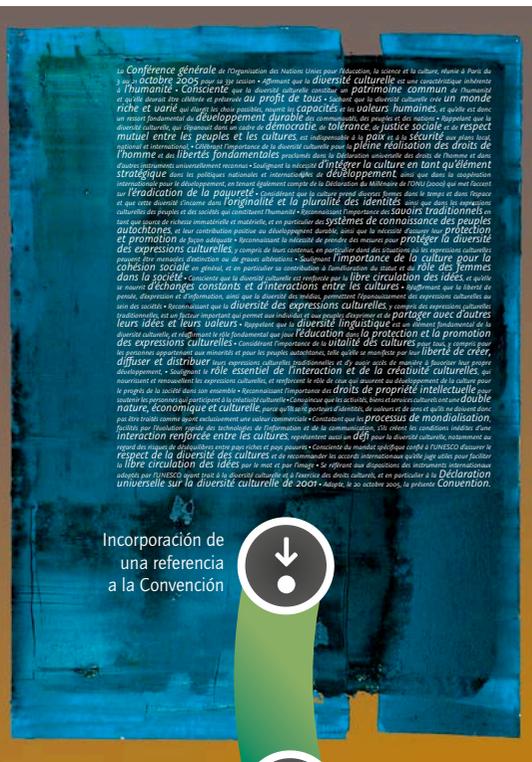
El contenido cultural está cargado de valores que deben ser tomados en cuenta por los responsables políticos, actores culturales, y la sociedad civil. Deben ocupar un lugar primordial en el debate público. Cuando hace 12 años fundé el Festival Timitar de la cultura Bereber y músicas del mundo, me impulsaba la determinación de promover la diversidad cultural marroquí e internacional. El medio millón de personas que asisten a este festival cada año demuestra el interés del público en estas formas de expresión artística. «Visa for Music», el primer mercado para la música Africana y de Medio Oriente fue lanzado en Marruecos, y surgió del mismo deseo de incentivar una cooperación internacional cada vez más estrecha. Nuestras prioridades más urgentes son: promover la música Africana y de Medio Oriente en el mundo; facilitar la movilidad artística; apoyar el desarrollo de los sectores culturales nacionales; contribuir al mejoramiento de las condiciones de los artistas en el Sur; reforzar las relaciones Norte-Sur y Sur-Sur en el sector cultural. La celebración del décimo aniversario de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales nos invita a continuar este esfuerzo. Juntos, podemos desarrollar un flujo más variado de bienes culturales, y nuevas plataformas para encuentros e intercambios, que serán los pilares de nuestra diversidad cultural en el futuro.

Brahim El Mazned

Director del Festival «Visa for Music»

Promoviendo la Convención en foros internacionales

Véronique Guèvremont



MENSAJES CLAVE

- » Siete tratados comerciales firmados por la Unión Europea (UE) desde 2005 incorporan una o más referencias explícitas a la Convención. Visto que la UE tiene 28 Estados miembros, y que 7 acuerdos han sido firmados con otros 26 Estados, juntos implican un total de 55 Estados, y la UE. 50 de dichos estados son miembros de esta Convención.
- » La promoción de los objetivos y principios de la Convención en otros foros no se limita al área comercial. A partir de 2005, la Convención ha sido referenciada en más de 250 textos de docenas de organizaciones bilaterales, internacionales, y regionales.
- » A partir de 2005, también ha aumentado el uso de la «exención cultural», medida que excluye ciertos bienes y/o servicios en los tratados comerciales.
- » Nuevas herramientas comerciales han surgido en los últimos diez años: se destacan los Protocolos para la Cooperación Cultural anexados a los tratados comerciales. Estos Protocolos reconocen la especificidad de los bienes y servicios culturales, pero también promueven la atribución de tratos preferenciales para incentivar la movilidad de los artistas y profesionales culturales, especialmente en el hemisferio sur. El Protocolo para la Cooperación Cultural anexo al tratado de Libre Comercio entre la UE y América Central puede ser tomado como ejemplo.

Incorporación de una referencia a la Convención



Adopción de un protocolo cultural



Inclusión de una excepción cultural



Uso de listas positivas de compromisos puntuales



Medios para implementar la Convención en tratados comerciales bilaterales y regionales

Formulación de ciertas reservas



Saludamos la iniciativa de la UNESCO de conmemorar el décimo aniversario de la importante Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. En mi rol de Comisario Europeo de Comercio, alenté la realización de este texto, y me enorgulleció que la Unión Europea haya jugado un rol sumamente activo en el proceso de redacción. Fue un paso decisivo en una larga historia. Recuerdo que bajo el lema «la cultura no es una simple mercancía», la Comisión Europea de la década de los 90, bajo la presidencia de Jacques Delors, se opuso a la inclusión de las industrias culturales en la Ronda de Uruguay que liberalizó el comercio internacional. Pero si bien esta actitud «defensiva» era necesaria, también lo era un instrumento que sirviese de referencia para complementar las reglas comerciales y afirmar la libertad de cada Estado para fomentar la creatividad y las expresiones culturales a su antojo. La UNESCO estuvo a la altura de las circunstancias, y respondió a este reto. Todos aquellos que luchan por una globalización más «civilizada» deben estar satisfechos con este resultado. No implica limitar las culturas a sus fronteras nacionales o locales; por el contrario, la Convención ayuda a compartirlas equilibradamente: alienta los intercambios culturales y la libertad de movimiento de los artistas; y busca regular la concentración de las industrias culturales para asegurar que respeten el pluralismo y la diversidad de creaciones. Es por esta razón que el seguimiento de la implementación de la Convención es crucial.

Pascal Lamy

Antiguo Director General de la Organización Mundial de Comercio

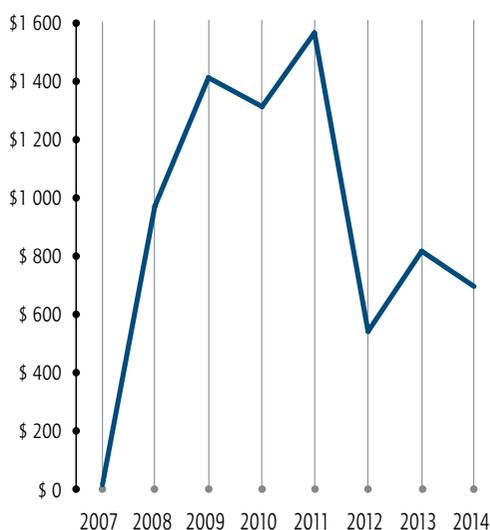
La cultura en el desarrollo sostenible

David Throsby



Contribuciones al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural: 2007-2014 (en miles de dólares al valor actual)

Fuente: <http://en.unesco.org/creativity/ifcd/fundraising/donations/parties>



MENSAJES CLAVE

- »» La implementación de las provisiones de sostenibilidad de la Convención puede ser interpretada como una formulación de estrategias para alcanzar un desarrollo cultural sostenible; un concepto que reúne las dimensiones culturales y económicas de desarrollo en un marco que enfatiza el crecimiento, la equidad, y la integridad cultural en el proceso de desarrollo.
- »» Las industrias culturales pueden ser un blanco importante para políticas que se orienten hacia un desarrollo que sea a la vez económica y culturalmente sostenible; las iniciativas políticas para apoyar el crecimiento de estas industrias pueden generar beneficios a largo plazo en términos económicos, sociales, culturales, y medioambientales.
- »» Existe un margen importante para los países donantes para promover la integración de la cultura en el desarrollo sostenible del hemisferio sur a través de sus estrategias y programas de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD). Un medio eficaz para fomentar dicha ayuda es la asistencia y pericia técnica que faciliten la superación de las desventajas en el acceso de los países receptores a las nuevas informaciones y comunicaciones tecnológicas. Asimismo, es crucial promover la conectividad esencial para facilitar la participación de los países en vías de desarrollo en los mercados internacionales para sus bienes y servicios culturales



La Unión Europea tiene un gran interés y juega un rol clave en la cultura, tanto en el interior como al exterior de sus fronteras. La UE, como signataria de la Convención de la UNESCO de 2005 se compromete enteramente a respetar los principios de este tratado.

La cultura puede ser vista como el bien público por excelencia. A través de la cultura, podemos promover y reforzar principios y valores tales como la libertad de expresión, la democracia, la tolerancia, la justicia social y el respeto mutuo. La participación ciudadana en la vida cultural refuerza la cohesión social y empodera a la comunidad. El sector creativo es un factor de crecimiento inclusivo y sostenible en el mundo, tanto a nivel nacional como regional.

Las actividades culturales también pueden proveer un medio de subsistencia a grupos vulnerables y/o marginalizados.

El rol clave de la cultura en la cooperación y desarrollo internacional se refleja en muchas de las acciones financiadas por la UE, que promueven industrias culturales y creativas, particularmente en la región Mediterránea, África, el Caribe, y los países del Pacífico. Somos conscientes del rol catalizador que los programas y proyectos culturales pueden tener en cuanto a la difusión de conceptos como la libertad de expresión, la igualdad (incluyendo la igualdad de género), y el libre flujo de ideas.

La UE ha apoyado la implementación de la Convención con el objetivo de reforzar la gobernanza cultural en 13 países en vías de desarrollo asociados. Me complace saber que esto ha facilitado el desarrollo de políticas culturales en dichos países, y que ha incrementado la concientización de la importancia de las mentadas políticas, y de la Convención en sí.

Neven Mimica

Comisario Europeo de Cooperación Internacional y Desarrollo

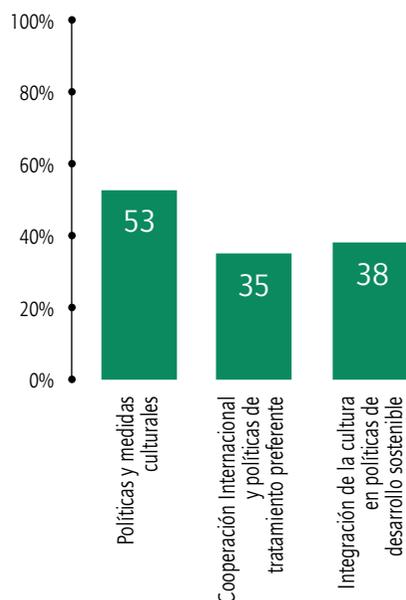
Mujeres creadoras: igualdad de género

Ammu Joseph



Porcentaje de las Partes que han incluido a las mujeres como objetivo de sus políticas, por tipo de medida política

Fuente: RPQ, 2012-2014



MENSAJES CLAVE

- »» Las mujeres están ampliamente representadas en el sector creativo en gran parte del mundo. Sin embargo, su participación es muy baja en la toma de decisiones, y en ciertas profesiones culturales.
- »» Los múltiples obstáculos que encuentran en su camino hacia la participación y la progresión cultural no son sólo injustos: constituyen una violación a sus derechos culturales. Esta situación impacta negativamente en la diversidad cultural, privando al sector del talento femenino, que representa mitad de la comunidad artística.
- »» Varios países han tomado medidas para ofrecer más oportunidades a las mujeres, y equilibrar su contribución a la economía creativa. Sin embargo, la necesidad de asegurar la igualdad de género en el sector cultural todavía no ha sido resuelta.
- »» Uno de los mayores impedimentos a la igualdad de género es la escasez de datos diferenciados por sexo. Pero sólo a través de un enfoque basado en información confiable se logrará una verdadera igualdad de género.
- »» Es importante abarcar la cuestión de forma holística, a fin de reconocer la relación simbiótica entre la igualdad de género, los derechos culturales, y la diversidad cultural. La misión de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales no puede tener éxito si la igualdad de género no es reconocida como un objetivo central, que debe ser integrado en dicha misión.
- »» El espíritu y el texto de la Convención de 2005 sostienen que la igualdad de género es el pilar de los derechos humanos en general, y de los derechos culturales en particular. La Convención no deja lugar a dudas en cuanto a su reclamo de políticas y medidas que fomenten la igualdad de género y que reconozcan y promuevan el rol de las mujeres como artistas y productoras de bienes y servicios culturales.



Como mujer africana, creadora, y embajadora de la UNICEF, puedo apreciar día a día, la brecha entre géneros. Representamos más de la mitad de la población, y sin embargo nuestra voz es a menudo silenciada y nuestras contribuciones subestimadas. Mucho puede hacerse para mejorar la situación, y la cultura es uno de los medios que nos permiten avanzar en esta lucha. La Convención de la UNESCO para la Protección y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales puede ayudar a alcanzar este objetivo, reconociendo y apoyando el rol de las mujeres como creadoras y productoras de expresiones culturales. Es una herramienta útil que puede ser usada por los gobiernos para facilitar el acceso, la participación, y la libertad artística de las mujeres. Hay que escuchar a las mujeres, darles herramientas para su emancipación, ayudarlas a cruzar nuevas fronteras, darles confianza, incitarlas a crear, y tratarlas con respeto. Son simples actitudes que cambiarán la forma en la cual las mujeres se sienten en su vida cotidiana. Este empoderamiento mejorará ampliamente su visión del mundo y, lo espero, inspirará a las jóvenes mujeres del mundo a hacer lo que yo hice: buscar su voz, estar orgullosas de su herencia, contribuir a renovar su cultura, y compartirla con el mundo. Esto beneficiará a toda la humanidad y hará del mundo un mejor lugar.

Angélique Kidjo

Cantante y vicepresidente de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC)

Retos de la libertad artística

Ole Reitou



Violaciones al derecho de libertad de expresión artística (2010-2013)

Fuente: ARTICLE 19, 2010-2013

Motivos para la restricción de la libertad de expresión



35,7%
Críticas políticas



22,4%
Sexo, sexualidad, y desnudez



16,6%
Valores religiosos o «tradicionales»



10,8%
Ofensas o insultos

4,9% Insultos contra los símbolos estatales
4,7% Seguridad nacional
1,8% Orden público
0,7% Privacidad

MENSAJES CLAVE

- »»» El reconocimiento y protección de la libertad artística concierne la práctica artística y también los derechos de todos los profesionales culturales.
- »»» Las libertades fundamentales son un elemento esencial del bienestar ciudadano y social, en la dinámica del desarrollo social, y son vitales para la estabilidad de las artes y las industrias creativas y culturales.
- »»» Las restricciones a la libertad artística genera pérdidas económicas, y priva a los artistas de su capacidad de expresión y de sus medios de subsistencia. Al mismo tiempo, genera un ámbito laboral inseguro para todas las partes involucradas en el proceso artístico y sus respectivas audiencias.
- »»» En 2014, Freemuse registró 237 ataques a la libertad de expresión. Sin embargo, las amenazas a la libertad artística a veces no son denunciadas, en contraste a las amenazas contra periodistas y profesionales mediáticos. En consecuencia, el panorama real se encuentra truncado, por lo que no puede evaluarse la verdadera escala del problema de la libertad de expresión. Por ejemplo, las amenazas físicas a los artistas y profesionales culturales comprometidos con causas sociales.



La libertad de expresión no es un lujo, es una necesidad; un elemento constituyente de nuestra humanidad y un derecho humano fundamental que nos permite, individual o colectivamente, desarrollar y expresar nuestra humanidad y nuestra visión del mundo. La libertad artística había recibido poca atención en los foros de derechos humanos cuando abordé el tema en 2013. Sin embargo, este derecho inalienable es explícitamente tratado en dos Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Las amenazas a los artistas y a la libertad artística eran flagrantes, pero pocos artistas adherían al sistema de derechos humanos estipulado por la ONU.

Después de haber abordado este tema sistemáticamente desde entonces, me complace notar una creciente concientización del rol de los artistas y de la libertad artística en nuestras sociedades, y el esfuerzo realizado para que las voces de los artistas no sean silenciadas. Las expresiones culturales no sólo entretienen: también contribuyen al debate cultural, y nos invitan a pensar. El creciente compromiso de los diversos actores relacionados con la libertad artística es alentador. A pesar de ello, todavía queda mucho por hacer a fin de garantizar el acceso a y la participación en el ámbito artístico público. Al catalizar el pensamiento crítico actual sobre la «identidad, los valores, y los significados que deseamos para nuestra vida, las expresiones artísticas y la creatividad pueden jugar un rol significativo en muchas áreas: desde los procesos de reconciliación, hasta nuestra vida cotidiana. Este capítulo relativo al estatus de los artistas es en consecuencia una herramienta invaluable, que permite orientar nuestras acciones futuras en este campo.

Farida Shaheed

Ancienne Rapporteuse spéciale des Nations Unies dans le domaine des droits culturels

Hallazgos clave

OBJETIVO 1

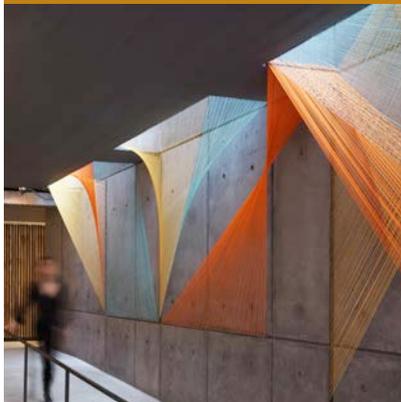
APOYAR SISTEMAS DE GOBERNANZA CULTURAL SOSTENIBLES



- Nuevas políticas culturales, medidas y mecanismos han sido implementados en los últimos 10 años a fin de apoyar la creación, la producción, la distribución, y el acceso a los diversos bienes y servicios culturales. La tecnología está abriendo nuevos canales para nuevas voces y talentos que fomentan a su vez nuevas formas de participación civil que están redefiniendo las relaciones entre los eslabones de esta cadena de valor, y formulando nuevas preguntas para el diseño de nuevas políticas y medidas.
- Existen dos campos de políticas emergentes que facilitan y promueven la diversidad de expresiones culturales: los medios de comunicación de servicio público y las tecnologías digitales. Queda claro que el alcance político y tal vez legislativo de la Convención necesita ser ampliado a fin de incluir la libertad de leyes informativas, leyes de telecomunicaciones, temas de comercio electrónico, y la gobernanza de la Internet.
- En términos de sistemas de gobernanza, la participación de múltiples actores de la sociedad civil en el desarrollo e implementación de políticas es crucial. El rol de «vigilante cultural» de la sociedad civil aún no se encuentra bien desarrollado, y la diversidad las voces civiles es aún insuficiente. Ambos deben ser mejorados. La asociación entre la sociedad civil y el sector público es necesaria para generar la sólida evidencia requerida para un seguimiento informado de las políticas, y un análisis de impacto inexistente en muchas regiones del mundo.

OBJETIVO 2

LOGRAR UN FLUJO EQUILIBRADO DE SERVICIOS Y BIENES CULTURALES, INCREMENTANDO LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y LOS PROFESIONALES CULTURALES



- En todo el mundo, los países están apoyando el desarrollo y crecimiento de sus sectores creativos. Nuevas políticas están siendo diseñadas y fomentadas por planes de acción, financiamiento, y nuevas estructuras. Sin embargo, a nivel global, queda un largo camino por recorrer antes de alcanzar un equilibrio en el flujo de bienes y servicios culturales. Nuevos datos del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) demuestran que las exportaciones de bienes culturales en el mundo han alcanzado aproximadamente los 212,8 millones de dólares en 2013, y que el porcentaje de los países en vías de desarrollo es de un 46,7%. Si bien China e India han sido excluidos de esta categoría, la gran mayoría de los países en vías de desarrollo todavía juegan un rol menor en las exportaciones de bienes culturales. Estos datos muestran también que los servicios culturales han alcanzado aproximadamente los 128,5 mil millones de dólares en el mismo periodo. Esto incluye películas, música, y libros descargados desde la Internet, la danza, los espectáculos musicales, etc. El porcentaje de países en vías de desarrollo sigue siendo bajo: ¡Sólo un 1,6%! Por ello, los países deben introducir urgentemente medidas de tratamiento preferencial para alcanzar las metas de la Convención.
- A pesar de que algunos países han adoptado medidas suprimiendo algunas restricciones a los profesionales creativos, los artistas aún no pueden desplazarse libremente en ciertas partes del mundo. Esta lamentable situación impide un flujo balanceado de bienes y servicios culturales. Las políticas que favorecen la movilidad de los artistas y otros profesionales culturales, especialmente aquellos que provienen de países en vías de desarrollo, son vitales para que puedan ampliar su acceso a nuevos mercados, y oportunidades de colaboración.
- La Convención parece haber tenido un impacto positivo en la implementación de nuevos marcos de acuerdos y tratados de comercio en la última década. Destacan los Protocolos para la Cooperación Cultural anexos a tratados comerciales que reconocen la especificidad de los bienes y servicios culturales, y que mejoran el acceso a los bienes culturales y servicios provenientes de los países en vías de desarrollo a los mercados regionales e internacionales. Sin embargo, el impacto que estos puedan tener en equilibrio mundial de los flujos de bienes culturales aún no puede ser evaluado.

OBJETIVO 3

INTEGRAR LA CULTURA EN MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



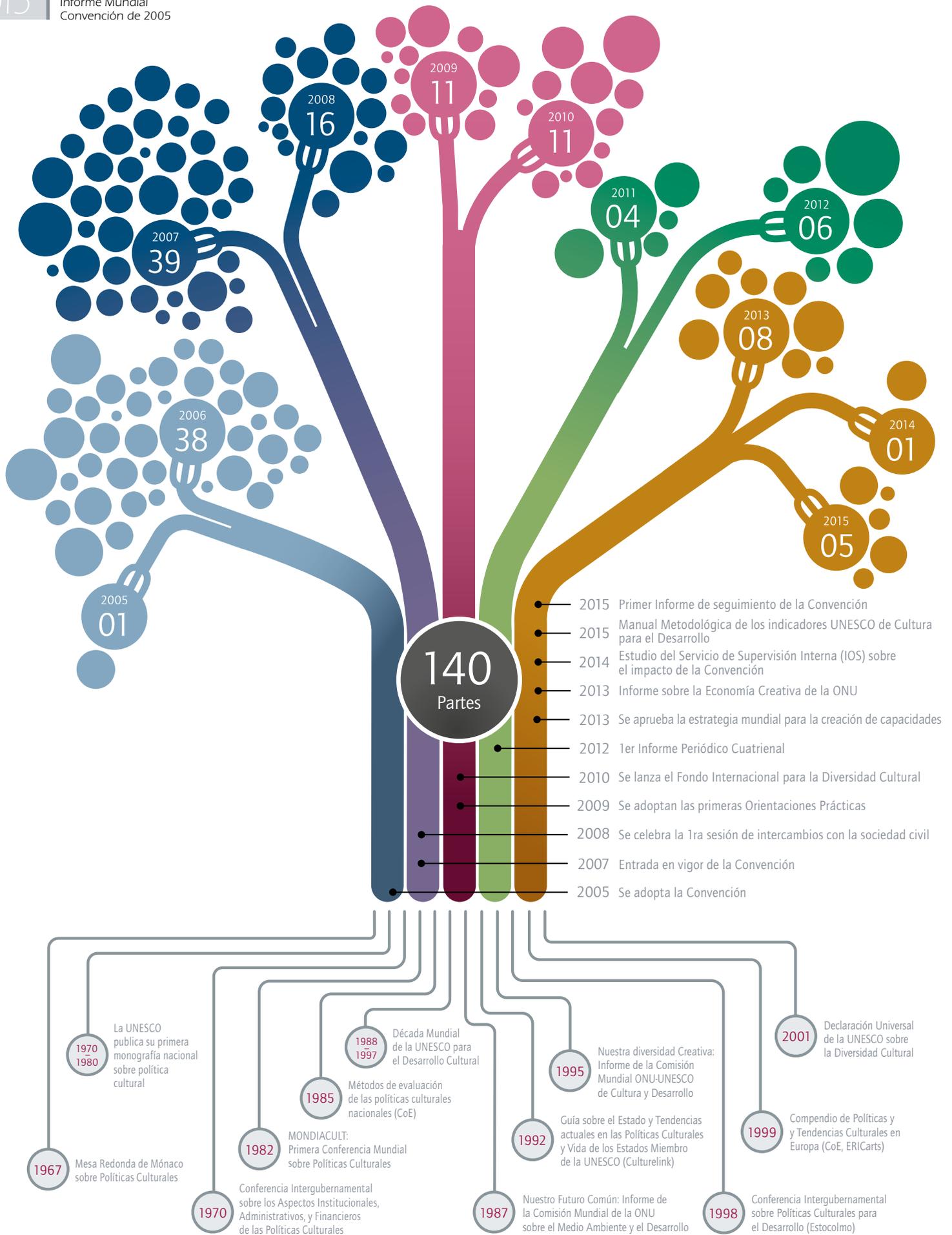
- Tanto la Convención de 2005 como la recientemente adoptada Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 constituyen un compromiso firme para generar condiciones de crecimiento sostenible e inclusivo, distribución de la riqueza, y empleos decentes para todos.
- Las industrias creativas y culturales pueden facilitar la aplicación de políticas orientadas hacia un desarrollo económico y culturalmente sostenible. Las iniciativas políticas que apoyan el crecimiento de estas industrias generan beneficios a largo plazo en términos económicos, sociales, culturales, y medioambientales, equidad en la distribución de los recursos culturales, ecuanimidad, justicia, y no-discriminación en el acceso a la participación cultural.
- El apoyo a la cultura a través de programas y marcos internacionales de asistencia al desarrollo ha disminuido desde 2005, y en la actualidad representa un reto global.

OBJETIVO 4

PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES



- Apoyar y defender las libertades de expresión, información y comunicación fundamentales para los artistas y los profesionales culturales es un prerequisite para la creación, distribución, y el acceso a las expresiones culturales. En 2014, Freemuse registró 237 ataques a la libertad de expresión artística en el mundo.
- Las restricciones a la libertad artística y al acceso a las expresiones artísticas genera grandes pérdidas económicas, sociales, y culturales, priva a los artistas de su capacidad de expresión y de sus medios de subsistencia, y genera un ámbito laboral inseguro para todas las partes involucradas en el proceso artístico y sus respectivas audiencias.
- A pesar de que las mujeres están ampliamente representadas en el sector creativo en gran parte del mundo, su participación es muy baja en la toma de decisiones, y en varias industrias y organizaciones culturales. Nuevas políticas y medidas son necesarias a fin de reconocer, apoyar, y promover el rol de las mujeres como creadoras y productoras de expresiones culturales, y como ciudadanas participantes en la vida cultural.





Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales

RE | PENSAR LAS POLÍTICAS CULTURALES

Los aniversarios son momentos para la reflexión y la planificación.

El 10º aniversario de la Convención de la UNESCO de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales proporciona a las Partes y a los actores no gubernamentales la oportunidad de recordar sus orígenes, de realizar una revisión crítica de los logros obtenidos y, sobre esta base, impulsar una nueva aspiración para la aplicación de la Convención para los próximos diez, veinte, incluso treinta años.

Una de las preguntas que se han planteado durante este año de celebración se refiere a si la aplicación de la Convención refleja la visión de sus autores. En otras palabras, ¿se ha conseguido el cambio positivo que buscaban sus redactores? ¿Qué medidas se han adoptado para alcanzar los cuatro objetivos principales de la Convención: apoyar los sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura; lograr una circulación equilibrada de bienes y servicios culturales y aumentar la movilidad de artistas y profesionales de la cultura; integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible; y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales?

Esta nueva serie de informes globales presenta pruebas sobre la aplicación de los objetivos de la Convención, junto a un conjunto de indicadores propuestos para supervisar a lo largo del tiempo los cambios y los avances obtenidos. Sobre la base de los informes periódicos cuatrienales presentados hasta la fecha por las Partes, así como de otras fuentes, esta primera edición constituye un esfuerzo para hacer balance y compartir información sobre los desafíos enfrentados, en particular en áreas normativas emergentes tales como el ámbito digital, los medios de comunicación públicos, el trato preferente, además de la igualdad de género y la libertad artística. Asimismo, intenta determinar la manera en que las políticas culturales han podido ser redefinidas como resultado de los esfuerzos para aplicar la Convención.

Este informe, en definitiva, está destinado a contribuir a la aplicación de la Agenda de las Naciones Unidas de Desarrollo Sostenible para 2030.

<http://es.unesco.org/creativity/>

Informe Mundial
Convención de 2005

2015